

Santiago, 25 de junio de 2019.  
GG/467/19

Señor  
**JOAQUÍN CORTÉS HUERTA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045 y Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, martes 25 de junio de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la modificación del artículo Sexto de los estatutos del Banco Falabella, en lo que dice relación con el establecimiento de la figura del Vicepresidente del Directorio.
2. Aprobar la Modificación del artículo Décimo Primero de los estatutos del Banco Falabella, en lo que dice relación con la elección de la figura del Vicepresidente del Directorio.
3. Aprobar la Modificación del artículo Décimo Segundo de los estatutos del Banco Falabella, para incorporar dentro de las incompatibilidades del Gerente General, la función de Vicepresidente.
4. Se adoptaron todos los acuerdos complementarios a los anteriores, como asimismo aquellos necesarios para formalizar y llevar a cabo las reformas estatutarias propuestas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ALEJANDRO ARZE SAFIAN**  
Gerente General  
Banco Falabella

AAS/cmc  
C.c.: Archivo